



Prodecon te alerta sobre las prácticas indebidas que realizan ciertos patrones

Prodecon ha detectado malas prácticas por parte de los retenedores patrones para disminuir sus obligaciones fiscales en perjuicio de las personas trabajadoras, ya que simulan los ingresos por salarios como un “plan privado de pensiones”.

Lo anterior es un tratamiento fiscal incorrecto, porque no se cumple con los requisitos establecidos en las leyes de seguridad social. Las consecuencias, pueden ser las siguientes:

- 1) La autoridad fiscal, en cualquier momento, te podrá requerir el pago de la contribución omitida con recargos y actualización, además de imponerte una multa. Ello, porque el patrón no retiene el impuesto sobre la renta que te corresponde conforme al salario que percibes. Recuerda que toda la población mexicana está obligada a contribuir en el gasto público y pagar tus impuestos de acuerdo con tu nivel de ingresos.

Para evitar cualquier problema fiscal, esta Procuraduría te podrá asesorar y apoyar a regularizar tu situación fiscal.

- 2) También, al registrarte con un salario menor ante el IMSS, tus prestaciones se verán limitadas; como en tu crédito hipotecario y el monto de tu pensión (cuando cumplas los requisitos para pensionarte).

Puedes denunciar dicha situación, lo puedes hacer en el siguiente sitio:
<http://www.imss.gob.mx/denuncia>

Prodecon invita a los patrones a prescindir de dichas prácticas indebidas y dar el correcto tratamiento fiscal al salario que efectivamente perciben las personas trabajadoras, en cumplimiento a las disposiciones laborales, de seguridad social, y fiscales respectivas.

Si tienes dudas sobre esta información, acércate a **Prodecon** contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>, mediante una Asesoría personalizada o virtual solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>

